

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA**  
**REFERENCIA: ONAPI-DAF-CD-2024-0083**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE FUEGO DE LA INSTITUCIÓN ONAPI.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:30 A.M, del día catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinte cuatro (2024), el perito técnico: **Sr. Edwin Guzmán**, Inicio la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de la oferta relativo al proceso No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0083**, para el: **Servicio de mantenimiento de extintores de fuego de la institución ONAPI.**

Se procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0083**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado su propuesta la empresa siguiente:

**Servicios Logísticos Express, SRL**

Procedí a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes resultados:

| <b>Servicios Logísticos Express, SRL</b>                                                                                                                                            |                    |                          |                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|
| <b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>                                                                                                                                                          | <b>PRESENTA DO</b> | <b>CUMPLE/N O CUMPLE</b> | <b>OBSERVACION ES</b> |
| <b>Oferta Técnica</b> (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. <b>NO SUBSANABLE</b> | SI                 | CUMPLE                   |                       |
| Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines.                                                                     | SI                 | CUMPLE                   |                       |
| Estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad social (TSS).                                                                                                               | SI                 | CUMPLE                   |                       |
| Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII)                                                                         | SI                 | CUMPLE                   |                       |
| Formulario de la debida diligencia simplificado                                                                                                                                     | SI                 | CUMPLE                   |                       |
| Copia de cedula (Solo aplica si el proponente es                                                                                                                                    | No                 | N/A                      | N/A                   |

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

|                                            |    |        |  |
|--------------------------------------------|----|--------|--|
| persona física)                            |    |        |  |
| Registro mercantil                         | SI | CUMPLE |  |
| Formulario compromiso ético de proveedores | SI | CUMPLE |  |

Concluida la validación de los documentos a presentar, se procedió con la evaluación de las ofertas, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificaciones). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, el perito técnico calificado, seleccionado para el proceso del: **Servicio de mantenimiento de extintores de fuego de la institución ONAPI.**

He identificado lo siguiente:

**PRIMERO:** En cuanto a la documentación y su contenido, solicitada en el pliego de condiciones se observó que el proponente cumple.

**SEGUNDO:** En cuanto a la investigación en relación a la información suministrada en el formulario de la debida diligencia simplificada no se contemplaron hallazgos relevantes en el oferente.

Por las razones antes expuesta recomiendo que el proponente sea habilitado para la evaluación económica.



**Sr. Edwin Guzmán**  
Perito Designado